



Ayuntamiento
de Elda



ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Expediente: 001/2021/1313

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE OPERARIO DE VÍAS Y OBRAS (AGP), EN TURNO LIBRE, UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL Y UNA MEDIANTE OPOSICIÓN.

RECTIFICACIÓN DE ACUERDO SOBRE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, DE LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS Y DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO, ASÍ COMO ANUNCIO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO PRÁCTICO.

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, cuyo Anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 83, de 5 de mayo de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que **habiéndose advertido un error en el examen de las alegaciones presentadas por los aspirantes al segundo ejercicio, que conlleva una rectificación de la plantilla definitiva de respuestas correctas, así como de las calificaciones definitivas, y siendo necesario además realizar un nuevo anuncio relativo al desarrollo del ejercicio práctico**, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Subsanar el error cometido por el Órgano Técnico de Selección en la revisión de las alegaciones presentadas por un aspirante, al haberse dejado sin comprobar una de ellas, y, una vez examinadas:

1. Mantener como desestimada la alegación presentada a la pregunta número 2, que queda como está.
2. Estimar parcialmente la alegación presentada a la pregunta número 22, declarándola nula y sustituyéndola por la primera pregunta reserva que es la pregunta número 26.

SEGUNDO.- Rectificar la plantilla de respuestas correctas del ejercicio segundo (Cuestionario tipo Test), publicada en el Anuncio de este Órgano Técnico de Selección de fecha 3 de junio de 2022, que queda de la siguiente manera:



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	253b4345c67846bbafecf98fe7f163c5001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	A	11	C	21	D
2	C	12	D	22	ANULADA
3	B	13	C	23	C
4	D	14	B	24	C
5	C	15	A	25	C
6	C	16	A	26 (SUST. 22)	B
7	B	17	A	27 (RSVA.)	D
8	D	18	B	28 (RSVA.)	A
9	A	19	C	29 (RSVA.)	D
10	B	20	A	30 (RSVA.)	A

TERCERO.- Celebrada la apertura pública de sobres que contienen la identidad de las personas aspirantes participantes en el segundo ejercicio y realizada su correspondencia con el código numérico identificativo asignado en la hoja de examen, la calificación definitiva del segundo ejercicio, de las personas aspirantes que han superado la puntuación mínima de 5 puntos y por consiguiente son calificadas como **APTAS**, queda como consta a continuación:

N.º EXAMEN	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE (*)	DNI (*)	NOTA
3820	R. R., J.	***3558**	5,47
3822	P. P., M.	***2382**	5,73
3823	C. P., A.	***6636**	6,27
3824	G. L., J.	***7454**	8,53
3825	G. P., D.	***4134**	7,60
3826	A. P., A.	***3340**	5,20

(*) Publicación efectuada conforme a lo establecido en las Bases Específicas que regulan la convocatoria.

La calificación definitiva del segundo ejercicio de las personas aspirantes que NO han superado la puntuación mínima de 5 puntos y por consiguiente son calificadas como **NO APTAS**, queda como consta a continuación:

N.º EXAMEN	INICIALES APELLIDOS Y NOMBRE (*)	DNI (*)	NOTA
3821	M. G., A.	***8170**	3,60
3827	B. L., J. M.	***6299**	4,13
3828	C. S., C.	***0928**	4,27





Ayuntamiento
de Elda



(*) Publicación efectuada conforme a lo establecido en las Bases Específicas que regulan la convocatoria.

CUARTO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio, a la realización del tercer ejercicio, que consistirá en uno o varios supuestos prácticos, determinado/s por sorteo de entre varios propuestos por el Órgano Técnico de Selección, relativo/s a las funciones propias de la plaza y para los que se aplicarán los contenidos de las Materias Específicas que constan como Anexo II a las bases que regulan la convocatoria.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Órgano de Selección en función del contenido y características de los ejercicios a desarrollar.

El Órgano de Selección, si así lo estima oportuno, podrá realizar llamamientos a los aspirantes para exponer total o parcialmente el contenido del ejercicio y podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere necesarias para la correcta evaluación del mismo.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos.

El tercer ejercicio se celebrará el siguiente día y hora:

Día: **miércoles 22 de junio de 2022**

Hora llamamiento: **9:00 horas**

Lugar: **Almacén Municipal del Ayuntamiento de Elda.**

Ubicación: C. Maestro Eliso Verdu, 03600 Elda (<https://tinyurl.com/2bt3gpvb>)

AVISO IMPORTANTE: Para la realización del Tercer Ejercicio (práctico), los aspirantes deberán acudir provistos de calzado de trabajo de seguridad.

El llamamiento de las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio será único, debiendo identificarse previamente a través de D.N.I.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del/la aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.





Los resultados del ejercicio se expondrá en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

QUINTO. - Notificar individualmente las resoluciones de las alegaciones presentadas.

SEXTO.- Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler

17/06/2022

Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 4 de 4



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 253b4345c67846bbafecf98fe7f163c5001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original